Salón de eventos

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DEL SALON DE EVENTOS SPECTRA HACE CONSTAR

El señor JORGE ANDRES RODRIGUEZ MONTENEGRO identificado con cedula de ciudadanía nº 1004215157 de pasto laboro en nuestra empresa aproximadamente 1 año desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE. Donde se distinguió por su honestidad, responsabilidad y honorabilidad en todas las funciones asignadas.

San juan de pasto a los 15 días de febrero del 2014

Luis Carlos Moreno Galeano

C.C No 79.262 131 de Bogotá

Administrador - Cocinero

Carrera 44 No. 18-55 TORO BAJO
Cel. 3017173193
Email: Spectraeventos@gmail.com

SALON DE EVENTOS EL BUEN GOURMET

HACE CONSTAR

Que el señor **JORGE ANDRES RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía n. 1004215157 de pasto, labora en este establecimiento desde el 15 de abril del 2014 hasta 1 marzo del 2015, Durante este tiempo desempeño el cargo de auxiliar administrativo demostrado ser una persona responsable, respetuosa y cumplidora de su deber.

En constancia se firma en san juan de pasto a los veintiocho (28) días del mes de marzo del 2015

Atentamente:

CASA DE BANQUETERA
El Buen Gourmet
Calle 18 No 14 - 54

LUZ MARINA CEBALLOS

C.C: 30 746 01 de pasto

TEL: 3164975629

CENTRO DE DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL A.J. S.A.S

NIT No 900.894.159-2

LA SUSCRITA PAGADORA

HACE CONSTAR

Que el señor **JORGE ANDRES RODRIGUEZ MONTENEGRO**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.004.215.157** de Pasto, laboró en la empresa **CENTRO DE DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL AJ SAS,** desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 25 de junio del presente año, desempeñando el cargo de **JEFE DE COMPRAS Y ALMACEN**, devengando un salario mensual de **$ 1.200.000 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE)** caracterizándose por su excelente desempeño en la labores encomendadas.

Esta constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

ELENA LASSO RAMIREZ
C.C. No 36.953.450
CEL.3165309639
PAGADORA

AUTOSERVICIO "DONDE PATTY"

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE ANDRES RODRIGUEZ MONTENEGRO**, identificado con **cedula de ciudadanía No. 1.004.215.157**, expedida en Pasto (N), estuvo vinculado laboralmente a nuestro establecimiento comercial, con contrato a termino indefinido, desde el 01 de agosto del 2016, hasta el 30 de enero de 2017, ocupando el cargo de Administrador, desempeñándose de forma íntegra, honesta y responsable, digno de confianza, adecuado a las necesidades del establecimiento, cumpliendo con las siguientes funciones:

-Direccionamiento estratégico del plan organizacional.

-Implementación del sistema general de seguridad y salud en el trabajo.

-Verificación de mercancías en inventarios

-Supervisión del personal que labora en el establecimiento

-Arqueo de cajas diario, una vez terminada la jornada

-Reportes contables diarios, semanales y mensuales

-Informes mensuales del estado administrativo y financiero de la empresa

En constancia, se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2021

Atentamente,

Autoservicio
Donde PATTY 2
PATRICIA HERRERA
NIT. 30.735.105-0 - TEL. 7291873
REVISADO

CARMEN PATRICIA HERRERA RAMIREZ

HIGH SYSTEM
Instituto Técnico
Centro de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Res. 2315 del 2009 secretaria de Educación Nit 87.060.075-5

CERTIFICACION LABORAL

Yo Eduardo Andrés Cabrera identificado con cedula de ciudadanía No 87.060.075 de Pasto (N) en calidad de director del INSTITUTO TÉCNICO HIGH SYSTEM

CERTIFICO QUE

El Sr JORGE ANDRES RODRIGUEZ MONTENEGRO con cédula de ciudadanía No 1.004.215.157 de Pasto (Nariño), labora en el INSTITUTO TÉCNICO HIGH SYSTEM desde enero del 2017 hasta septiembre del 2019, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo docente en el área de técnico laboral por competencias en asistencia administrativa, devengando un salario mensual de dos millones de pesos ($2.000.000)

Certificación que se expide por solicitud del interesado a los 23 días del mes de noviembre del 2023.

Atento y cordial

ANDRES CABRERA
DIRECTOR

ANDRES CABRERA
Representante Legal
INSTITUTO TÉCNICO HIGH SYSTEM

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

EL SUSCRITO GERENTE DE PROYECTOS DE CIRCULO DEL SOL CORPORACIÓN SOCIAL, EN USO DE SUS FACULTADES, LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS SE PERMITE.

CERTIFICAR.

Que, el señor JORGE ANDRES RODRÍGUEZ MONTENEGRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.215.157 de Pasto. Presto sus servicios como Profesional de Asesoria y Apoyo en el proceso de formulación y desarrollo de proyectos de empredimiento e innovaciòn, llevados a cabo con población vulnerable del departamento de Nariño. Durante el periodo del 18 de septiembre de 2019, hasta el 30 de diciembre de 2021. Desempeñando de manera eficaz y eficiente las siguientes funciones:

- Profesional de apoyo y acompañamiento en las jornadas de formulaciòn de proyectos de innovaciòn
- Desarrollo y ejecución de talleres de emprendimiento e innovaciòn
- Asesorìa en metodologias para la recolección de información de todas clases de fuentes, para la formulaciòn de proyectos de emprendimiento e innovaciòn
- Asesoria para la transformaciòn de un proyecto de innovaciòn en un emprendimiento fuente de sostenibilidad y empleo.
- Análisis y sistematización de información.

Este documento se expide en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de Julio de 2023.

.

Cordialmente

CHRISTIAN CAMILO CORDOBA MUÑOZ
Gerente de Proyectos.
CIRCULO DEL SOL CORPORACIÓN SOCIAL

EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS S.A.S – ILIOS GROUP

NIT 900939033-9

La suscrita Representante Legal de El Instituto Latinoamericano de Investigaciones Oncológicas S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor JORGE ANDRES RODRIGUEZ MONTENEGRO, mayor de edad, identificado con CC. 1.004.215.157 expedida en el municipio de Pasto (N), desarrollo actividades como ASESOR DE AUDITORIA Y CUENTAS MEDICAS, en el periodo comprendido desde el 13 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023 mediante contrato laboral a término fijo desarrollando las siguientes actividades:

1. Gestionar el sistema de auditoría interna institucional
2. Auditar las cuentas internas y externas de las unidades de ILIOS GROUP.
3. Recepcionar glosas y devoluciones que se presentan de las diferentes EPS y dar respuesta oportuna de las mismas, y en el evento de presentarse conciliación de las glosas procurar la favorabilidad del porcentaje para ILIOS GROUP.
4. Realizar el reingreso de las facturas devueltas por las EPS con el área de Facturación una vez se hayan subsanado los inconvenientes.
5. Adelantar el proceso de contratación de la empresa en todas sus etapas.
6. Realizar el control de la legalidad de los procesos contractuales adelantados
7. Realizar negociación con las diferentes aseguradoras
8. Fijar tarifas de acuerdo al manual soat vigente
9. Apoyar a la organización en el trámite de liquidación de contratos ante las diferentes EPS.
10. Asistir a las mesas de conciliación de cartera COVID – 19 programadas con las diferentes EPS.

Se expide la presente constancia el tres (03) de julio de 2023.

MARTHA JANNETH SOSA ARAUJO
Representante Legal
ILIOS S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE ESPECIALISTAS EN DIAGNÓSTICO E IMÁGENES MAMARIAS S.A.S.

NIT. 900.626.481 -1

CERTIFICA QUE

El señor JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11004215157, se encuentra vinculado actualmente con la empresa CENTRO DE ESPECIALISTAS EN DIAGNÓSTICO E IMÁGENES MAMARIAS S.A.S NIT 900626481-1 en el cargo de LÍDER DE CUENTAS MÉDICAS mediante un contrato a término fijo desde el diez (10) de abril de 2023 hasta el diez (10) de de junio de 2023, con una asignación salarial de UN MILLÓN TRECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (1.303.800) M/CTE.

En constancia, se firma a los diez y siete (17) días del mes de abril de 2023.

LUIS FERNANDO CAICEDO
Representante Legal

COLOMBIANA DE COMERCIO S. A
NIT: 890.900.943-1

EL (A) SUSCRITO (A)
Director de Gestión Humana

CERTIFICA

Que JORGE ANDRES RODRIGUEZ MONTENEGRO, identificado(a) con documento nacional identidad No. 1.004.215.157, labora en la Compañía:

Fecha de ingreso:	**13/06/2023**
Tipo de contrato:	**CO Fijo**
Cargo:	**Analista de Bienes y Servicios**
Sueldo básico:	**$2.842.000**
Promedio Últimos 3 meses:	**$2.842.000**
Horas extras, dominical, festivos y recargos Últimos 3 meses: (Valor no incluido en el promedio)	**$0**

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a) en la ciudad de Pasto - Nariño, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023

MARTHA LUCIA BARBATO ZARAMA

Calle 22 #6 - 28 Avenida Bolívar
6027323400 Ext. 185
Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICACIÓN No. 186 DE 2024

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE – SENA REGIONAL NARIÑO

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **JORGE ANDRES RODRIGUEZ MONTENEGRO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.004.215.157 de Pasto, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5806970 (En Ejecución) del 25 de enero de 2024
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de EMPRENDIMIENTO aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER, en los municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope durante la vigencia 2024.
Plazo de ejecución:	Nueve (9) meses y trece (13) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Primero (01) de febrero de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	Veintiocho (28) de noviembre de 2024
Termino de Ejecución:	Nueve (9) meses y veintiocho (28) días
Adición y Prórroga 1:	Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia, en quince (15) días calendario, hasta el 28 de noviembre de 2024. Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.232.773).**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES**

CERTIFICACIÓN No. 186 DE 2024

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 44.357.748).

Forma de Pago: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.($4.465.545) cada uno. b) Un pago final por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.167.843) que se cancelará en el mes de noviembre de 2024.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato en el Centro Lope y Municipios del área de influencia.
2. Ejecutar las acciones de formación en emprendimiento haciendo uso de la estrategia pedagógica "aprender haciendo", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA.
3. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y construcción del modelo de negocio con las herramientas establecidas en el protocolo de atención definido por la Coordinación SER.
4. Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias, campesinas asignadas y beneficiarias del servicio de acompañamiento en las áreas comercial y de asociatividad, de acuerdo con el plan de acción concertado para la puesta en marcha de la unidad o proyecto productivo y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
5. Brindar a los grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias el servicio de acompañamiento técnico necesario para la formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios a fin de que sus propuestas reúnan las condiciones requeridas para ser sometidas a consideración en las convocatorias institucionales y externas en temas de acceso a mercados y/o fuentes de financiamiento.
6. Apoyar la organización de eventos para la participación de unidades productivas en actividades de comercialización, rutas de aprendizaje (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por el programa de Emprendimiento SENA.
7. Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los proyectos y unidades productivas escalables.
8. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad, veracidad y completitud en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique.
9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

CERTIFICACIÓN No. 186 DE 2024

10. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
11. Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos.
12. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias.
13. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
14. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER en la lista de Chequeo - portafolio de evidencias.
15. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional SER.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente en la cual el SENA reporta toda su información contractual, a los doce (12) días del septiembre de 2024.

Firmado digitalmente por GERMAN DARIO ARELLANO CORDOBA
Fecha: 2024.09.13 17:16:00 -05'00'

GERMAN DARIO ARELLANO CORDOBA
Subdirector (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Proyectó: Ángela C.
Cargo: Apoyo Contratación

Revisó: Rocío Díaz
Cargo: Apoyo Administrativo Oficina de Contratación

Estampilla No. 20606928